

5556 - Finanzas - Préstamo

Crea el Sistema de Refinanciación Productiva el que tendrá por objeto la implementación mecanismos de refinanciación por préstamos otorgados previstos en la Ley N° 5303 y los Dtos. Leyes N° 97/0 y 157/00. Requisitos. Crea un Fideicomiso que se regirá por la Ley N° 24.441. Instrumentación del Sistema. Efectos. Deroga la Comisión de Ejecución y Seguimiento creada por Ley N° 5267. Crea una Comisión Bicameral que tendrá como función el cumplimiento del Fideicomiso. Integración.

Fecha de Sanción: 20/05/2004

Fecha Promulgación: 10/06/2004

Fecha P.B. Oficial: 15/06/2004

Estado de la Ley: Dto. Promulg. N° 1104/04 - Mod. x Ley N° 5603 - 5952 - Reglam. Dto. N° 1014/05

Veto: